



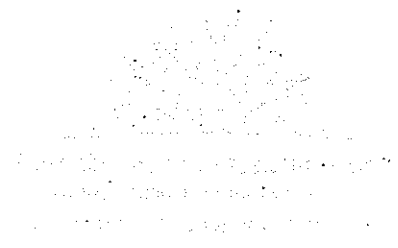
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS

ACTA N°291.- En la ciudad de Montevideo, el nueve de abril de dos mil diez, se constituye la Comisión Asesora Registral prevista en el artículo 7° de la ley 16.871, de 28 de setiembre de 1997. Asisten, por la Asesoría Técnica Registral, el Esc. Daniel Ramos, por la Asesoría Letrada, <sup>la Dra. Beatriz Gargallo/</sup> el ~~Dr. Ricardo Bruñ~~ y por la Auditoría Registral el Esc. Fernando Zanetti. Se convoca de acuerdo a la temática a considerar a los Escs. Luis Fernández y Daniel Cersósimo, respectivamente del Registro de la Propiedad de Montevideo, Sección Inmobiliaria y del registro departamental de San José.-

29/2010.- Petición de rectificación de inscripción (Expte. 25/2010) Dictamen: La Comisión entiende, que previamente a tomar resolución sobre el fondo, correspondería aportar cédula catastral historiada por el padrón 117.160, a efectos de determinar desde cuando tiene esa configuración y precisar el antecedente gráfico.-UNANIMIDAD.

30/2010.- Informe del Registro de Pando sobre determinadas inscripciones. Dictamen: Respecto a la situación de las tasas registrales, se comparte lo informado por la Asesoría Letrada. Atento a la situación que se denuncia, en cuanto a que no es posible ubicar los asientos registrales mencionados, la Comisión sugiere que se realice una investigación administrativa. UNANIMIDAD.

31/2010.- Petición de Alicia Carmen Gómez (Expediente 15/2010). ~~DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS~~ comparte el informe del



registrador sugiriendo no acceder a lo solicitado.  
 Agrega que la actuación del registro fue correcta y  
 frente a los cuestionamientos planteados corresponde  
 deducirlos en sede judicial.- UNANIMIDAD.

No siendo para más se cierra la presente en el lugar y  
 fecha indicados. Testado: Dr. Ricardo Brum: no vale.- In-  
 terlineado: Dra. Matriz Gargallo: vale

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

2  
D